



Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2018

Presentado al Congreso de la República

29 de agosto de 2017

1. El proyecto de Ley presentado asciende a S/ 157, 158' 747, 651 que comprende los pliegos presupuestarios del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según se muestra en el Cuadro N° 1. La estructura del Presupuesto 2018 comparada con la del año 2017 presenta un incremento total de 10.31% conforme se muestra en el Cuadro N° 2

CUADRO N° 1

PRESUPUESTO AÑO 2018		
	Millones de Soles	%
Gobierno Central	116.541,10	74,16%
Gastos Corrientes	72.661,29	46,23%
Gastos de Capital	31.999,88	20,36%
Servicio de la Deuda	11.879,94	7,56%
Gobiernos Regionales	24.591,85	15,65%
Gastos Corrientes	20.046,76	12,76%
Gastos de Capital	4.281,60	2,72%
Servicio de la Deuda	263,50	0,17%
Gobiernos Locales	16.025,79	10,20%
Gastos Corrientes	10.641,32	6,77%
Gastos de Capital	5.095,35	3,24%
Servicio de la Deuda	289,13	0,18%
TOTAL	157.158,74	100,00%

CUADRO N° 2

PRESUPUESTO AÑO 2018					
	Año 2018		Año 2017		2018 / 2017
	Millones de Soles	%	Millones de Soles	%	Inc. %
Gobierno Central	116.541	74,16%	105.570	74,10%	10,39%
Gobiernos Regionales	24.592	15,65%	21.763	15,28%	13,00%
Gobiernos Locales	16.026	10,20%	15.139	10,63%	5,86%
TOTAL	157.159	100,00%	142.472	100,00%	10,31%

2. Al igual que en otros años el Proyecto de Ley establece las Normas para la Gestión Presupuestaria, en particular las referidas a Control del Gasto Público, Gastos de Personal y Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público.
 - a. En el Art. 8 se señala entre las excepciones al ingreso de personal en el Sector Público el nombramiento de hasta el veinte por ciento de los profesionales y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud (g) y la contratación temporal de profesores y auxiliares de educación (i, j, k).
3. El Art. 12 se refiere a las medidas en gastos de inversión pública y se autoriza a las entidades del GN, GR y GL a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asegurar la sostenibilidad de los proyectos de inversión.
 - a. Debería considerarse lo siguiente:

“Las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, responsables de la ejecución de los proyectos de inversión deberán reportar la situación en que se encuentran dichos proyectos al cierre del año fiscal, en el primer trimestre del año siguiente. Se deberá especificar los proyectos de inversión nuevos, los proyectos que han recibido financiamiento público en los cuatro últimos años fiscales y que continúan en ejecución o que han sido paralizados, y los proyectos que han sido concluidos. En el caso de los proyectos cuya ejecución ha sido concluida se deberá presentar el Informe de Cierre correspondiente.”
4. En el Art. 16 se establecen los montos para determinar los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y

selección de consultores en todas las entidades del Sector Público para la contratación de obras y la adquisición de bienes y servicios. Los montos son similares a los del Año Fiscal 2017, a excepción de la Contratación de consultores individuales en la que el valor referencial se ha reducido de S/ 100 000 a S/ 60 000.

5. En el Art. 18 se dispone que las entidades responsables de los Programas Presupuestales remitan al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el primer trimestre del Año Fiscal 2018 las fichas técnicas de los indicadores de desempeño, conforme a lo establecido por la Directiva para los Programas Presupuestales.
 - a. Se ha eliminado el numeral 18.2 que establecía que las entidades responsables de los programas presupuestales remitirán a la Dirección General de Presupuesto Público, a través del Responsable Técnico del Programa Presupuestal, durante el tercer trimestre del Año Fiscal, las metas de los indicadores de desempeño del nivel de resultado específico y/o productos para los siguientes tres años.
 - b. El Cuadro con la información de Avances de desempeño y Metas de los Programas Presupuestales incluido en la Exposición de Motivos, debería figurar como un Anexo del Proyecto de Ley del Presupuesto del Año Fiscal 2018, a fin de que estos Indicadores sean formalmente aprobados en el proceso.
 - c. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) deberá hacer pública toda la información reportada por los sectores e instituciones, responsables de los Programas Presupuestales, así como la de los indicadores de avance.
6. En el Art. 19 se mantiene la disposición de transferir recursos de los pliegos correspondientes para el Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana (MININTER), Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED (MIDIS), Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL (MEF), Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PI (MEF) y el Fondo Sierra Azul (MINAGRI). Los montos son similares a los incluidos en el Presupuesto del Año Fiscal 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2018

PRESENTACIÓN

Intervenciones Priorizadas

El Proyecto de Presupuesto Público 2018 prioriza las intervenciones en los siguientes temas:

- i. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos,
- ii. Fortalecer el acceso universal y de calidad a los servicios de salud,
- iii. Incrementar el acceso al agua potable y saneamiento,
- iv. Fortalecer la seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción,
- v. Incrementar y recuperar la infraestructura pública con énfasis en la reconstrucción.

CAPÍTULO I: OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL Y SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Objetivos de Política Fiscal

Los principales lineamientos de política fiscal mencionados en el Proyecto de Ley de Presupuesto son:

1. Asegurar el compromiso con la sostenibilidad fiscal generando espacio para una política fiscal contracíclica en situaciones extraordinarias.
2. Impulsar y sostener una inversión pública de calidad, eficiente y con adecuado mantenimiento y equipamiento.
3. Incrementar los ingresos fiscales permanentes.
4. Intensificar la asistencia técnica a los gobiernos regionales (GR) y locales (GL).
5. Fortalecer la gestión de activos y pasivos públicos dentro de un análisis integral que contemple los riesgos fiscales subyacentes.

Supuestos Macroeconómicos

El Proyecto de Presupuesto considera los siguientes supuestos macroeconómicos:

- Crecimiento real del PBI de 4.0%
- Variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor de 2.8%
- Tipo de cambio promedio de S/ 3.35 por US dólar
- Variación anual del Índice de Términos de Intercambio de 0.0%
- Exportaciones FOB de US\$ 45,793 millones
- Importaciones FOB de US\$ 40,705 millones.

CAPÍTULO II: PROYECTO DE PRESUPUESTO

CUADRO No. 3
PRESUPUESTO PÚBLICO AÑO 2018
FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR NIVEL DE GOBIERNO
(En millones de soles)

	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL	(%)	(%) PBI
RECURSOS ORDINARIOS	80.935	21.125	640	102.700	65,3%	13,7%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9.787	779	2.986	13.552	8,6%	1,8%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	19.629	622	405	20.656	13,1%	2,8%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	203	123	196	522	0,3%	0,1%
RECURSOS DETERMINADOS	5.987	1.943	11.799	19.729	12,6%	2,6%
CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.852	1.943	3.826	7.621	4,8%	1,0%
CONTRIBUCIONES A FONDOS	4.135			4.135	2,6%	0,6%
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL			5.012	5.012	3,2%	0,7%
IMPUESTOS MUNICIPALES			2.961	2.961	1,9%	0,4%
TOTAL	116.541	24.592	16.026	157.159	100,0%	21,0%

Los ingresos por Recursos Ordinarios representan el 65.3% de los recursos que financian el Presupuesto. En este rubro el Impuesto a la Renta (IR) representa cerca de 38% de los ingresos y el Impuesto General a las Ventas (IGV) alrededor de 62%.

CUADRO No. 4
PRESUPUESTO PÚBLICO AÑO 2018
USOS DEL PRESUPUESTO POR NIVEL DE GOBIERNO
(En millones de soles)

	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL	(%)	(%) PBI
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	91.117	22.594	15.502	129.213	82,2%	17,3%
GASTO CORRIENTE	60.161	18.312	10.407	88.880	56,6%	11,9%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26.601	14.432	2.712	43.745	27,8%	5,8%
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	736	101	555	1.392	0,9%	0,2%
BIENES Y SERVICIOS	23.645	3.705	6.499	33.849	21,5%	4,5%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3.409	-	424	3.832	2,4%	0,5%
OTROS GASTOS	5.771	74	217	6.061	3,9%	0,8%
GASTOS DE CAPITAL	30.957	4.282	5.095	40.334	25,7%	5,4%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12.203	7	50	12.259	7,8%	1,6%
OTROS GASTOS	251	3	-	255	0,2%	0,0%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.153	4.264	5.045	27.462	17,5%	3,7%
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	349	8	-	357	0,2%	0,0%
GASTOS FINANCIEROS	11.880	263	289	12.433	7,9%	1,7%
GASTOS PREVISIONALES	9.061	1.735	234	11.030	7,0%	1,5%
RESERVA DE CONTINGENCIA	4.483	-	-	4.483	2,9%	0,6%
TOTAL	116.541	24.592	16.026	157.159	100,0%	21,0%

Los gastos no financieros ni previsionales constituyen el 82.2% del total del presupuesto. Cerca del 57% es destinado a gasto corriente, mayormente para cubrir gastos de personal y adquisición de bienes y servicios, y cerca de 26% se destina a gastos de capital (proyectos de inversión y estudios de factibilidad o perfiles).

Clasificación Funcional

En la distribución presupuestal realizada se ven reflejadas las prioridades asignadas por el gobierno a las funciones de Educación (17.5%), Salud (10.2%), Transporte (9.6%), Previsión Social (8.0%), Orden Público y Seguridad (6.0%), Protección Social (3.8%) y Saneamiento (2.7%). Ver el Presupuesto por Funciones del Estado en el Cuadro N° 5.

Cuadro No. 5
PRESUPUESTO PÚBLICO AÑO 2018
ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR FUNCIÓN Y CATEGORÍA PRESUPUESTAL
(En millones de soles)

FUNCIONES	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	ACCIONES CENTRALES	APNOP	PRESUPUESTO 2018	(%)
EDUCACIÓN	20.531	1.860	5.040	27.430	17,5%
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA	1.223	6.695	18.446	26.364	16,8%
SALUD	6.711	3.597	5.720	16.027	10,2%
TRANSPORTE	13.469	404	1.238	15.111	9,6%
PREVISIÓN SOCIAL	-	111	12.493	12.604	8,0%
DEUDA PÚBLICA	-	-	11.780	11.780	7,5%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	6.926	1.290	1.150	9.366	6,0%
PROTECCIÓN SOCIAL	4.528	153	1.346	6.028	3,8%
JUSTICIA	2.652	1.031	1.681	5.364	3,4%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4.805	363	191	5.358	3,4%
SANEAMIENTO	4.132	18	142	4.292	2,7%
AGROPECUARIA	2.447	257	989	3.693	2,3%
CULTURA Y DEPORTE	672	283	1.986	2.941	1,9%
AMBIENTE	1.775	158	758	2.691	1,7%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1.596	121	703	2.420	1,5%
ENERGIA	514	156	326	996	0,6%
COMUNICACIONES	421	64	371	856	0,5%
RELACIONES EXTERIORES	576	158	31	765	0,5%
TRABAJO	353	109	140	602	0,4%
LEGISLATIVA	-	165	388	553	0,4%
TURISMO	390	11	126	527	0,3%
COMERCIO	186	79	243	508	0,3%
PESCA	121	67	275	463	0,3%
INDUSTRIA	135	26	68	229	0,1%
MINERIA	19	29	141	189	0,1%
TOTAL	74.183	17.205	65.771	157.159	100,0%
%	47,2%	10,9%	41,8%	100,0%	

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto destinado a los Programas Presupuestales (PP) representa el 47.2% del total de gastos en el año con una alta participación del Gobierno Nacional. En el Cuadro N° 6 se muestra la asignación de los recursos por nivel de gobierno y se lo compara con información correspondiente al año en curso:

Cuadro No. 6
ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR NIVEL DE GOBIERNO
(En millones de soles)

	AÑO 2018					AÑO 2017	
	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL	(%)	PIA	PIM (*)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	52.172	16.482	5.529	74.183	47,2%	70.775	93.925
ACCIONES CENTRALES	10.591	2.100	4.513	17.205	10,9%	15.673	16.891
ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	53.778	6.010	5.984	65.771	41,9%	56.023	61.165
TOTAL	116.541	22.594	16.026	157.159	100,0%	142.472	171.981

(*) Consulta SIAF - 11 setiembre 2017

En el Cuadro N° 7 puede verse que los Gobiernos Regionales destinan mayores recursos de su presupuesto a los PP (67%), seguidos por el Gobierno Nacional (44.8%) y los Gobiernos Locales (34.5%).

Cuadro No. 7
ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR NIVEL DE GOBIERNO
(En Porcentaje)

	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	44,8%	67,0%	34,5%	47,2%
ACCIONES CENTRALES	9,1%	8,5%	28,2%	10,9%
ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	46,1%	24,4%	37,3%	41,9%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Para el año 2018 se han considerado 89 Programas Presupuestales, de los cuales 5 concentran el 53.7% de los recursos asignados a los PP.

El Programa Presupuestal “Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular” y el Programa Presupuestal “Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte” reciben cerca del 35% del total de recursos.

En el Cuadro N° 8 se detalla la asignación de recursos presupuestales para los PP relacionados a condiciones de vida de la población y que tienen indicadores de resultados en el Acuerdo de Gobernabilidad 2016-2021 firmado por los candidatos a las Elecciones Generales de 2016. La información está desagregada por nivel de gobierno y se compara con la información correspondiente al año en curso:

Cuadro No. 8
ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN PP RELACIONADOS A CONDICIONES DE VIDA DE
LA POBLACIÓN Y LOS ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD
(En millones de soles)

	AÑO 2018					AÑO 2017	
	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL	(%)	PIA	PIM (*)
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	5.686	10.273	289	16.247	21,9%	15.742	17.203
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	8.044	824	812	9.680	13,0%	12.215	14.731
REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4.443	22	700	5.165	6,7%	4.757	5.285
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2.333	52	138	2.524	3,4%	3.249	4.717
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	676	1.202	79	1.957	2,6%	1.983	2.286
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	976	42	588	1.607	2,2%	2.210	4.717
SALUD MATERNA NEONATAL	639	951	15	1.604	2,2%	1.514	2.108
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	1.595	-	2	1.597	2,2%	1.590	1.587
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	460	696	263	1.418	1,9%	1.331	2.394
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	64	10	1.265	1.339	1,8%	1.277	1.710
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	947	-	-	947	1,3%	1.008	1.042
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	402	284	186	872	1,2%	748	4.195
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	863	-	-	863	1,2%	802	885
TBC - VIH/SIDA	313	276	67	655	0,9%	595	705
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	370	42	98	510	0,7%	434	557
INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EBR	141	304	60	504	0,7%	554	1.144
MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	301	49	88	438	0,6%	328	405
CUNA MAS	390	-	-	390	0,5%	380	396
ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	239	-	-	239	0,3%	192	245
CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	193	18	20	231	0,3%	159	210
ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	219	-	-	219	0,3%	200	258
INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	95	90	-	185	0,3%	162	153
LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	163	-	1	164	0,2%	144	143
CONTROL Y PREVENSIÓN EN SALUD MENTAL	96	65	-	161	0,2%	140	154
ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	148	2	3	152	0,2%	127	139
COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	96	16	11	122	0,2%	120	128
APOYO AL HABITAT RURAL	108	-	-	108	0,1%	198	197
PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	38	25	1	64	0,1%	58	71
ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	12	-	18	30	0,0%	20	22
SUB TOTAL	30.050	15.243	4.704	49.992	67,2%	52.237	67.787
LOS OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	22.122	1.239	825	24.191	32,8%	18.886	24.138
TOTAL	52.172	16.482	5.529	74.183	100,0%	71.123	91.925

(*) Consulta SIAF - 11 setiembre 2017

Distribución del Gasto por Ámbito Regional

Los recursos públicos consignados en el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2018 como gastos no financieros ni previsionales ascienden a S/ 129, 213 millones, correspondiendo el 70.5% al Gobierno Nacional, el 17.5% a los Gobiernos Regionales y el 12.0% a los Gobiernos Locales.

En el Cuadro N° 9 se muestra la distribución del gasto por nivel de gobierno y por departamento. Se puede apreciar que después de Lima los departamentos que reciben mayor asignación presupuestal son: Cusco, Piura, Cajamarca, Puno y Arequipa.

Cuadro No. 9
PRESUPUESTO PÚBLICO AÑO 2018
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO POR NIVEL DE GOBIERNO
(En millones de soles)

	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL	(%)
GASTOS NO FINANCIEROS NI PREVISIONALES	91.117	22.594	15.502	129.213	100,0%
AMAZONAS	1.427	621	150	2.198	1,7%
ANCASH	1.209	1.253	715	3.177	2,5%
APURIMAC	949	700	162	1.811	1,4%
AREQUIPA	1.370	1.257	889	3.516	2,7%
AYACUCHO	1.236	999	285	2.519	1,9%
CAJAMARCA	1.916	1.459	666	4.042	3,1%
CALLAO	828	807	575	2.210	1,7%
CUSCO	2.338	1.478	1.621	5.436	4,2%
HUANCAVELICA	626	755	266	1.647	1,3%
HUANUCO	1.187	844	317	2.348	1,8%
ICA	779	710	369	1.857	1,4%
JUNIN	1.212	1.183	491	2.886	2,2%
LA LIBERTAD	1.555	1.753	747	4.055	3,1%
LAMBAYEQUE	917	804	333	2.054	1,6%
LIMA	35.511	1.011	4.927	41.449	32,1%
LORETO	1.349	1.149	352	2.849	2,2%
MADRE DE DIOS	491	270	57	818	0,6%
MOQUEGUA	323	344	206	873	0,7%
PASCO	373	396	135	904	0,7%
PIURA	1.946	1.380	793	4.119	3,2%
PUNO	1.996	1.270	542	3.809	2,9%
SAN MARTIN	1.013	920	281	2.214	1,7%
TACNA	483	365	267	1.115	0,9%
TUMBES	379	351	127	857	0,7%
UCAYALI	636	517	229	1.382	1,1%
MULTIDEPARTAMENTAL	29.067	-	-	29.067	22,5%
GASTOS FINANCIEROS Y PREVISIONALES	20.941	1.998	524	23.462	100,0%
GASTOS FINANCIEROS	11.880	263	289	12.433	53,0%
GASTOS EN PENSIONES	9.061	1.735	234	11.030	47,0%
RESERVA DE CONTINGENCIA	4.483	-	-	4.483	100,0%
RESERVA DE CONTINGENCIA	4.483	-	-	4.483	100,0%
TOTAL	116.541	24.592	16.026	157.159	

CAPÍTULO V: ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Principales intervenciones del Presupuesto

Las prioridades del Proyecto de Presupuesto del año 2018 son:

1. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos

Dentro de las acciones para mejorar la calidad de la educación se ha considerado:

- Fortalecimiento de las capacidades de los docentes
- Mejora de la calidad de los aprendizajes
- Consolidación de la educación técnica y superior
- Reducción de la brecha en infraestructura educativa

2. Acceso universal y de calidad a los servicios de salud

- Fortalecimiento de los recursos humanos
- Aseguramiento y sistema integrado de salud
- Infraestructura sanitaria
- Potenciar el desarrollo infantil

3. Acceso al agua potable y saneamiento

- Con el fin de ampliar la cobertura de agua y desagüe, tanto en el ámbito urbano como rural se destinarán S/ 4,292 millones para brindar un servicio de calidad y cerrar las brechas de infraestructura.

4. Seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción

- Para el presupuesto 2018 se han destinado S/ 9,366 millones para el Orden Público y Seguridad y S/ 5,364 millones para fortalecer las acciones en Justicia.

5. Incrementar y recuperar la infraestructura pública con énfasis en reconstrucción

- En Transportes y Comunicaciones
- En Vivienda y Desarrollo Urbano
- En Agricultura
- En Energía y Minería

6. Protección a la población más vulnerable

- Se continuará con los programas sociales, para lo cual se prevé la suma de S/ 4,475 millones.

7. Proceso de Elecciones Regionales y Municipales y financiamiento de partidos políticos

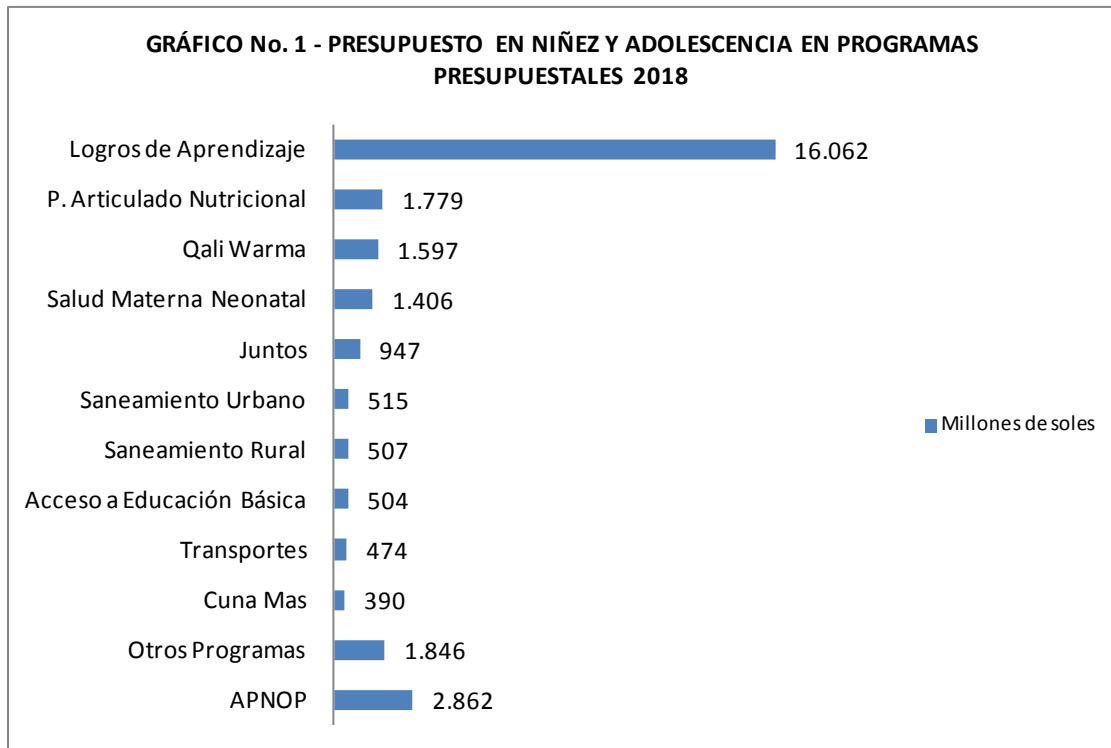
- Para el proceso de Elecciones 2018 se tiene una previsión presupuestal de S/ 550 millones para los tres organismos del Sistema Electoral: JNE, ONPE y RENIEC.
- Adicionalmente se considera S/ 14.8 millones para el fortalecimiento e integración de la representación nacional e impulso a los mecanismos de transparencia.

ANEXO - SEGUIMIENTO A LOS PP CON ÉNFASIS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

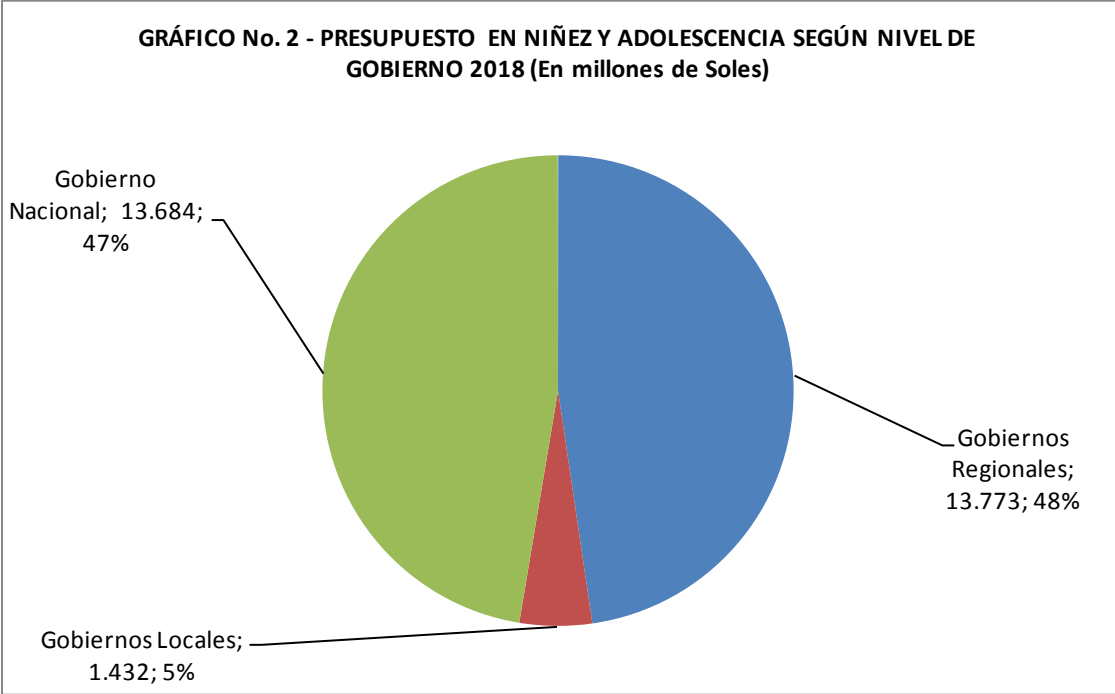
El seguimiento del gasto público en niñas, niños y adolescentes (GPNNA) busca medir el avance en la ejecución del presupuesto asignado. Desde el 2014 se aplica una herramienta oficial para seguimiento al gasto público del Plan Nacional por la Infancia y Adolescencia (PNAIA).

Para el año 2018 el GPNNA asciende a S/ 28,888 millones lo que representa un incremento de 2% frente al PIA 2017. Del total asignado el 90% corresponde a Programas Presupuestales.

El Programa Presupuestal con mayor asignación de recursos es “Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular” con S/ 16,062 millones. Le siguen los programas vinculados a la función Salud como “Programa Articulado Nutricional” y “Salud Materna Neonatal”, y Protección Social con “Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma” y “Programa Nacional de Apoyo a los más Pobres – Juntos”, entre otros, según se muestra en el Gráfico N° 1.



La identificación del GPNNNA permite hacer desagregaciones por nivel de gobierno. Para el año 2018 cerca de la mitad del presupuesto está asignado a los Gobiernos Regionales (48%), seguido por el Gobierno Nacional (47%) y los Gobiernos Locales (5%), según se puede apreciar en el Gráfico No. 2.



COMPARACIÓN CON EJERCICIOS ANTERIORES

1. Evolución Presupuestal 2010 - 2018

El Cuadro N° 10 muestra la evolución del gasto presupuestado por nivel de gobierno para los ejercicios 2010 al 2017, donde se ha incluido las cifras correspondientes al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Se muestra también la información correspondiente a la Ejecución Presupuestal en valores absolutos y porcentaje.

La información muestra que los incrementos registrados entre el PIM y el PIA se orientan mayormente a los Gobiernos Locales tratando de corregir la concentración que se da en el Presupuesto de Apertura del Gobierno Nacional.

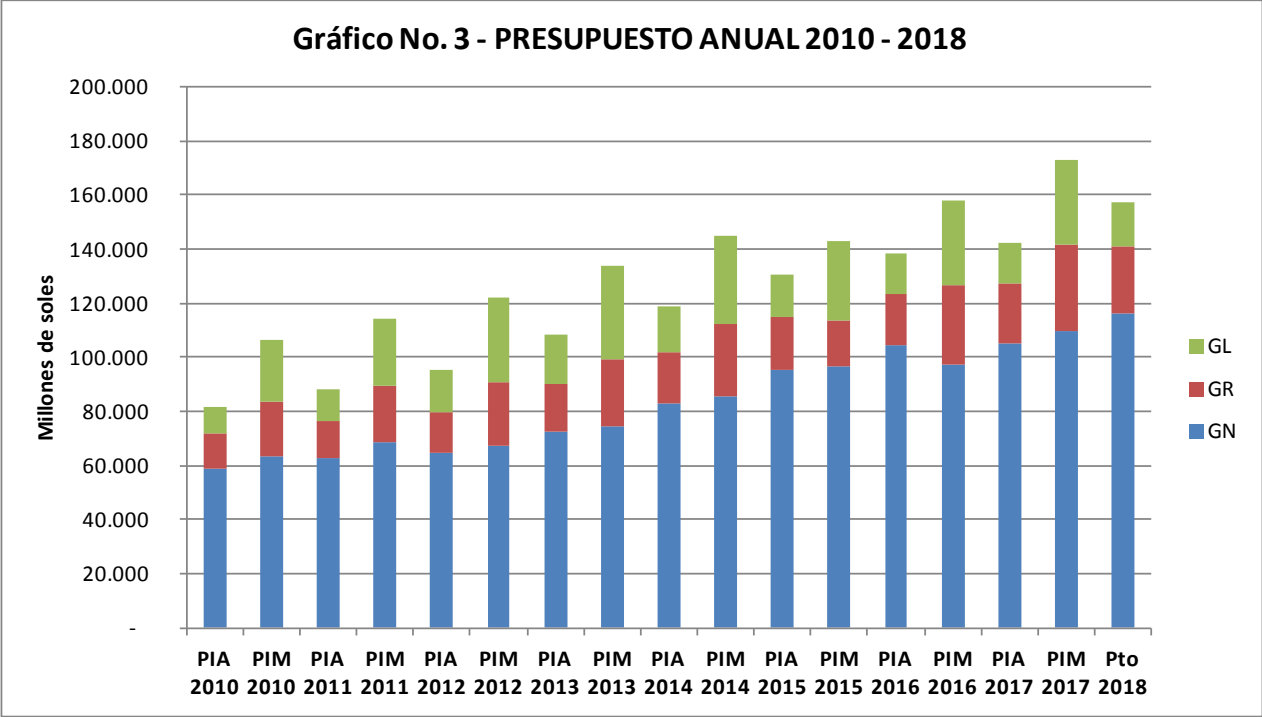
Otro aspecto a resaltar es que los presupuestos iniciales del año (PIA) son inferiores a los presupuestos modificados (PIM) del año anterior, pero al tener ejecuciones tan bajas, entre 80 y 90% quedan muchos recursos sin utilizar. En el ejercicio fiscal 2017 esta situación es más crítica pues luego del tercer trimestre se registra una ejecución presupuestal inferior a 60%.

Cuadro No. 10
PRESUPUESTO ANUAL 2010-2018
(Millones de Soles)

		GN	GR	GL	TOTAL	Ejecutado (*)	
Año 2010	PIA	58.954	13.007	9.897	81.857	87.895	82,6%
	PIM	63.601	19.927	22.887	106.415		
Año 2011	PIA	62.594	13.839	12.028	88.461	93.319	81,4%
	PIM	68.653	21.140	24.842	114.635		
Año 2012	PIA	64.973	14.789	15.772	95.535	102.712	83,9%
	PIM	67.259	23.614	31.507	122.380		
Año 2013	PIA	72.635	17.634	18.150	108.419	115.348	86,3%
	PIM	74.257	25.331	34.088	133.677		
Año 2014	PIA	83.196	18.795	16.944	118.934	128.387	88,7%
	PIM	85.912	26.746	32.148	144.806		
Año 2015	PIA	95.373	19.438	15.811	130.621	134.889	94,4%
	PIM	96.739	17.225	28.925	142.889		
Año 2016	PIA	104.304	19.328	14.859	138.491	136.123	86,0%
	PIM	97.568	29.317	31.397	158.282		
Año 2017	PIA	105.113	22.219	15.139	142.472	100.849	58,3%
	PIM (*)	109.868	31.608	31.440	172.915		
Año 2018	PIA	116.541	24.592	16.026	157.159		

(*) Consulta SIAF - 3 octubre 2017

El Gráfico N° 3 muestra la evolución de los gastos presupuestados por nivel de gobierno para el periodo 2010 – 2018.



2. Presupuestos departamentales

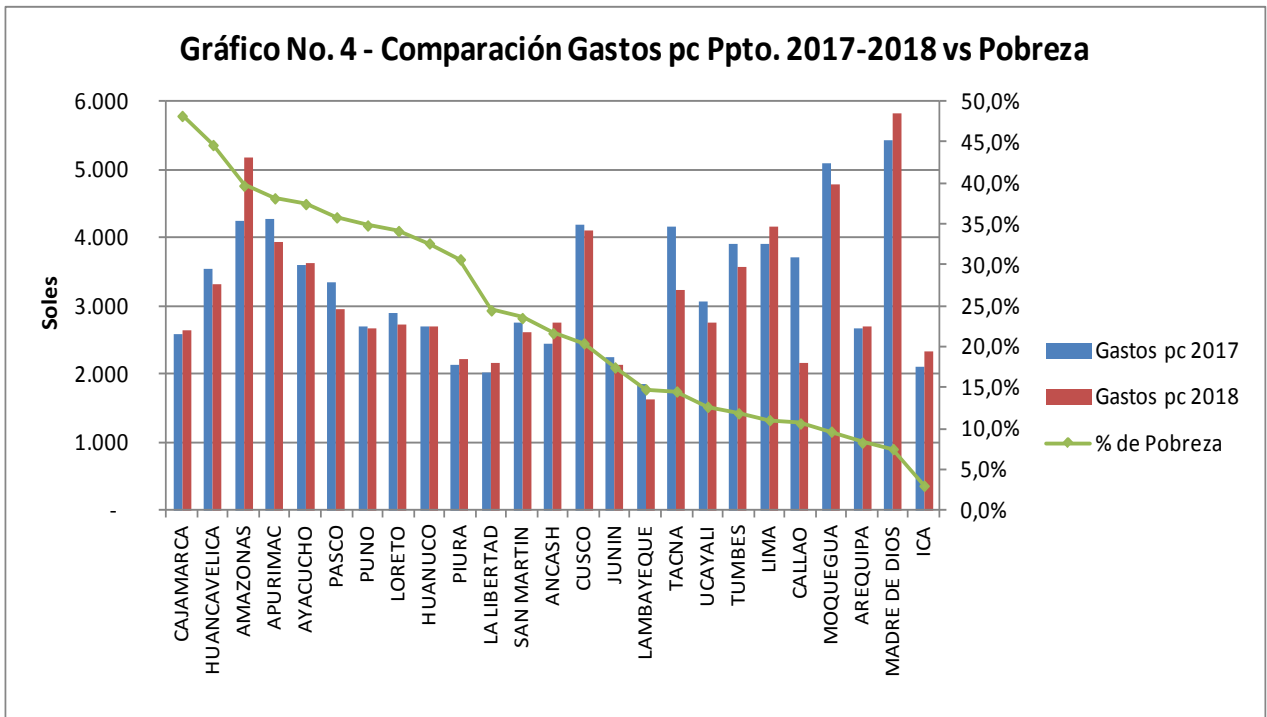
El Cuadro N° 11 muestra la comparación del gasto presupuestado por departamento para los ejercicios 2018 y 2017. En dicho cuadro se puede apreciar que el incremento de S/ 14,687 millones entre ambos ejercicios se orienta principalmente a la línea Multidepartamental que incluye los gastos de la reconstrucción y presenta un aumento de S/ 13,428 millones (85.9%).

Los departamentos que muestran aumento en los recursos asignados son: Amazonas (22.2%), Ancash (12.4%), Ica (11.5%), Madre de Dios (7.5%) y La Libertad (7.0%); mientras que los que muestran mayor reducción en su presupuesto son: Callao (42%), Tacna (22.7%), Lambayeque (12.8%), Pasco (12.1%) y Ucayali (9.7%).

Cuadro No. 11
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO PRESUPUESTADO
COMPARACIÓN AÑO 2018-2017
(En millones de soles)

	2018	2017	Diferencia	(%)
GASTOS NO FINANCIEROS NI PREVISIONALES	129.213	115.230	13.983	12,1%
AMAZONAS	2.198	1.798	400	22,2%
ANCASH	3.177	2.826	351	12,4%
APURIMAC	1.811	1.970	- 159	-8,1%
AREQUIPA	3.516	3.483	33	0,9%
AYACUCHO	2.519	2.504	15	0,6%
CAJAMARCA	4.042	3.945	97	2,5%
CALLAO	2.210	3.811	- 1.601	-42,0%
CUSCO	5.436	5.545	- 109	-2,0%
HUANCAVELICA	1.647	1.771	- 124	-7,0%
HUANUCO	2.348	2.331	17	0,7%
ICA	1.857	1.665	192	11,5%
JUNIN	2.886	3.060	- 174	-5,7%
LA LIBERTAD	4.055	3.789	266	7,0%
LAMBAYEQUE	2.054	2.355	- 301	-12,8%
LIMA	41.449	38.914	2.535	6,5%
LORETO	2.849	3.022	- 173	-5,7%
MADRE DE DIOS	818	761	57	7,5%
MOQUEGUA	873	926	- 53	-5,7%
PASCO	904	1.028	- 124	-12,1%
PIURA	4.119	3.975	144	3,6%
PUNO	3.809	3.866	- 57	-1,5%
SAN MARTIN	2.214	2.331	- 117	-5,0%
TACNA	1.115	1.443	- 328	-22,7%
TUMBES	857	942	- 85	-9,0%
UCAYALI	1.382	1.530	- 148	-9,7%
MULTIDEPARTAMENTAL	29.067	15.639	13.428	85,9%
GASTOS FINANCIEROS Y PREVISIONALES	23.462	23.518	- 56	-0,2%
RESERVA DE CONTINGENCIA	4.483	3.724	759	20,4%
TOTAL	157.159	142.472	14.687	10,3%

El Gráfico N° 4 muestra la comparación de los gastos per cápita presupuestados por departamento para los ejercicios 2018 y 2017 ordenados según los indicadores de pobreza. Se puede apreciar que no existe relación entre ambos indicadores lo que no permite reducir las brechas existentes en el país.



3. Presupuesto en Niñez y Adolescencia

El Cuadro N° 12 muestra la comparación del gasto asignado a los Programas Presupuestales dirigidos a la Niñez y Adolescencia para los ejercicios 2018 y 2017. En dicho cuadro podemos apreciar que el incremento considerado de S/ 527 millones (1.9%) es muy pequeño comparado con el 10.3% registrado como aumento en la cifra total de Presupuesto Público.

Los mayores incrementos se registran en los Programas “Logros de aprendizaje” (S/ 417 millones), “Saneamiento Urbano” (S/ 293 millones), “Salud Materna Neonatal” (S/ 192 millones) y “Programa Articulado Nutricional” (S/ 149 millones).

Los Programas Sociales “Qally Warma”, “Juntos” y “Cuna Más” no registran variaciones significativas lo que indica que no se ampliará su cobertura.

La reducción presupuestal se da en el rubro “Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos” (APNOP) que registra una reducción de S/ 924 millones.

Cuadro No. 12
PRESUPUESTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES
COMPARACIÓN AÑOS 2018 - 2017
(En millones de soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2018	2017	Diferencia	(%)
APNOP	2.862	3.786	- 924	-24,4%
Otros Programas	1.846	1.471	375	25,5%
Cuna Mas	390	380	10	2,6%
Transportes	474	501	- 27	-5,4%
Acceso a Educación Básica	504	410	94	22,9%
Saneamiento Rural	507	505	2	0,4%
Saneamiento Urbano	515	222	293	132,0%
Juntos	947	1.008	- 61	-6,1%
Salud Materna Neonatal	1.406	1.214	192	15,8%
Qali Warma	1.597	1.590	7	0,4%
P. Articulado Nutricional	1.779	1.630	149	9,1%
Logros de Aprendizaje	16.062	15.645	417	2,7%
TOTAL	28.889	28.362	527	1,9%

El Gráfico N° 5 muestra la comparación de los gastos considerados para los Programas Presupuestales dirigidos a la Niñez y Adolescencia para los ejercicios 2018 y 2017, donde puede apreciarse las diferencias mencionadas.

